

Nº Expediente: 300/2023/00825

**DECRETO**

“En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023 (BOAM 07/07/2023-BOCM 21/07/2023), de organización y competencias de los Distritos,

**DISPONGO**

“De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DE CONVIVENCIA, COMPLEMENTARIAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-25. DIVIDIDO EN 2 LOTES (exp. 300/2023/00825), cuyo presupuesto asciende 243.700,37 euros, al que corresponde por IVA (10%) la cuantía de 24.370,04 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 268.070,41 euros. El plazo de ejecución es de 1 año, desde el 1 de octubre de 2024 o desde la formalización del contrato, hasta el 30 de septiembre de 2025..

- Autorizar un gasto plurianual por importe de 268.070,41 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/207/326.01/227.99 del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y con la siguiente distribución por lotes:

Anualidad	Lote 1	Lote 2	Importe (IVA Incluido)
2024	56.843,46 €	12.065,82 €	68.909,28 €
2025	163.865,69 €	35.295,44 €	199.161,13 €
TOTAL	220.709,15 €	47.361,26 €	268.070,41 €

El presente Decreto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

Firmado digitalmente a fecha de firma  
EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO  
Jaime González Taboada